

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente La Lancha

BOP-A-2024-4870

Aprobado por Decreto de esta Alcaldía, el Padrón Cobradorio de Entrada de Vehículos, correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y como notificación colectiva de las liquidaciones contenidas en el mismo.

El plazo de ingreso en período voluntario será del 1 al 30 de diciembre de 2024. Las deudas no domiciliadas se harán efectivas mediante ingreso en la cuenta bancaria de este Ayuntamiento en la Entidad CAJASUR.

Contra la aprobación de dicho Padrón y sus liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición en los términos establecidos en el artículo 14 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Fuente la Lancha, 29 de noviembre de 2024.– Antonio Hospital Mansilla.

Código Seguro de Verificación (CSV): 0E06 55F1 D864 3BED 6EE1 **Fecha Firma:** 04-12-2024 07:57:11
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

